

**NOTIFICACION POR AVISO No.010**

Manizales, Octubre 23 de 2020

**LA UNIDAD DE RENTAS DE CALDAS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240 de la Ordenanza 816 del 22 de diciembre de 2017, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Emplazamientos para declarar dentro de los 30 días siguientes al recibo de esta, impuesto sobre vehículos de que trata la ley 488 de 1998, correspondientes a la vigencia 2015 según proceso No.45 de septiembre 19 de 2020, emitido por el sistema SISCAR, los cuales no pudieron ser notificados de manera personal siendo devueltos por el correo.

Esta notificación se entenderá surtida para la administración, en la primera fecha de introducción al correo.

**LINA MARÍA CARDONA OROZCO**Profesional Especializada  
Fiscalización y Control  
Unidad de Rentas